



Municipio de Solís Grande

**Acta N° 006_Mayo_2026
Sesión Ordinaria
04-Mayo-2026**

Secretaria Municipio de Solís Grande



Acta N°006 Mayo 2026: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los cuatro (04) días del mes de Mayo del dos mil veintiséis (2026), siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reúnen en forma Ordinaria en las instalaciones del Centro de Encuentro del Municipio de Solís Grande, la Sra. Alcaldesa Patricia Martínez y los/as Sres/as. Concejales Titulares: Mirtha

Alonzo, Edgardo Flores, Jorge Quintana y Martin Sanchez. Actúa como Secretario de Actas el Funcionario Juan Bonilla, ficha 8120.

Siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos el Cuerpo del Municipio da por iniciada la Sesión del Día de la fecha.

Orden del Día:

Visita de la Secretaría Nacional de Drogas

Visita del Sr. Marcel Carrasco de Mil Horizontes

Informe de la Sra. Alcaldesa

Comienzo contándoles un poco, estamos con la construcción de las rampas del depósito de ramas, terminamos la que está atrás del Saras y empezamos en Balneario Solís, les comento de paso que hay una incomodidad en la población con el espacio de Solís pero no tenemos otro lugar en este momento para poner las cajas blancas. También comentarles que hoy di la orden de encintar todo el parque yatay donde se hace el camping en verano, ya se fueron los baños y pusimos cartelera de que está prohibido pernoctar en el lugar, notificamos a los que estaban en el lugar, quedaron dos personas en una casa rodante todavía por lo tanto mañana va a concurrir el cuerpo inspectivo con la policía, de hecho cuando se saque ya está pedido que venga la Dirección de paseos públicos porque hay árboles que están peligrosos, primero por un tema de riesgo y segundo que lo quiero plantear como concejo porque hay una incomodidad en la población sobre ese espacio para acampar, en el momento que se genere ese camping que es especial porque es de entrada libre, no hay control va y viene el que quiere, la intendencia brinda los baños, no había casas a su alrededor, ahora ha cambiado la realidad hay gente que está viviendo al lado del lugar y no quieren tener el camping ahí de esa forma, entonces bueno es algo que vamos a tener que tratar y ver cómo resolver, de cualquier manera yo leí la reglamentación donde decía que ese parque estaba habilitado para eso así que también vamos a tener que hablar con Intendencia, por el momento lo que se está haciendo es regularizar y sacar a la gente en invierno, esto también va a generar que se haga una reunión con el director de higiene porque eso depende directamente del departamento de higiene ambiental.

Comenzamos a hacer algo de bacheo, porque está prendiendo la planta, seguiremos haciendo hasta que tengamos la planta en condiciones porque realmente está muy complicado el tema de pozos en todos lados.

Después decirles que el cuerpo inspectivo sigue realizando operativos de control vehicular sobre todo en Bella Vista y sobre la ruta 71 que ha dado resultado general. Estuvimos reunidos con la gente de política de juventud buscando un poco el apoyo para crear un espacio de jóvenes, quedamos de ir a visitar el lugar allá, estuvimos

viendo algunas posibilidades de ver cómo podemos atraer adolescentes, la idea es brindarles un espacio en el Centro de Encuentro en la tarde y después poder ir a los comunales o traer a chiquilines de otros lados para acá, marcar presencia en todos lados.

Tuvieron el paseo las personas mayores, 46 personas que fueron al puente de Garzon, al museo atchugarry, la verdad quedaron muy contentos fue una linda jornada, tuvieron guía turística, almorzaron todos juntos, concurrió gente del centro diurno, del adulto mayor unión y alegría, gente de Bella Vista, Estación Las Flores, Cerros Azules.

Después decirles que estamos renovando la biblioteca Municipal, recibimos una donación de la Institución Rausa de libros, estamos haciendo una biblioteca primero para después recibirlos, apenas tengamos pronto vamos a inaugurar es acá también en el Centro de encuentro.

Hablar un poco de los cursos, ya tuvimos las inscripciones, para que tengan una idea en Aznarez se anotaron 26 personas a danza, 20 a yeso, 10 a fitoterapia, 28 niños de artes plásticas y centro de encuentro de adultos 13 personas. En Balneario Solis se anotaron 3 personas para yeso, 7 personas de artes plásticas para niños y gimnasia 5 personas. En Estación 24 personas para yeso, 19 para fitoterapia, 21 gimnasia, plástica para adolescentes 10 personas y para niños van directamente a la Escuela. En Solis Grande, fitoterapia 12, gimnasia 19, yeso 12 y va artes plásticas a la Escuela 22, en algunos cursos fue muy buena la recepción, está siendo un poco baja en tejido que es de cultura, se volvió a hacer un llamado con la explicación de que se trata para ver si interesa, es un curso que nos mandan nuevo y estaría bueno no perderlo, y nos faltan de estos cursos que no pusimos nada porque no han salido la parte de desarrollo social.

Bueno y después informarles un poco sobre la recaudación del Aznarez Canta, la suma total fue de 1.492.659 de pesos, en ese total están comprendidas la siguientes instituciones, Museo Las Sierras, Stands, Baby Rausa, Cooperausa, Institución Rausa, Salud pública, Norte a Sur, Escuela 17, UTU, Alienduros, Brigada solidaria y guardia policial. La inversión de insumos en los comercios de la zona entre todos fue de 507.398 pesos, más lo que compró la gente que vino a quedarse, a su vez estamos a la espera de otro ingreso sobre un acuerdo con tilsen que por determinada venta que se hiciera iba un porcentaje para la organización.

Exposición de los Sres/as. Concejales

Sra. Concejala Mirtha Alonzo:

Bueno ayer participé del primer partido de baby fútbol de Las Flores, me llamó la atención la cantidad de categorías que tiene, está muy lindo, muy bien armado, la verdad que se ponen el baby fútbol al hombro Marcelo y Andrea trabajan muy bien. Y bueno después del primero de mayo que lamentablemente no se si no ayudó el día o falta organización, muy poca gente en San Silvano, los emprendedores que van de la zona a vender no vendieron.

Sra. Alcaldesa:

Si el día no estuvo muy lindo, pero es algo para fomentar y hacer crecer un poco la

fiesta, por que es una tradición, tendríamos que ver como, antes venían muchas excursiones y eso se perdió, capaz había más grilla artística.

Sr. Concejel Martin Sanchez:

Yo quería comentar nomas de la reunión que tuvimos hace un rato, sobre las dos reuniones, sobre el tema de las adicciones que es fundamental que podamos apoyar nosotros, como ya sabemos sobre el apoyo al deporte viste que han pedido una constante de cosas pero yo creo que esta bueno que se hable darle ayuda al deporte también y en realidad es visibilizar más el municipio, a veces el municipio lo hace de corazón pero en realidad también tiene que promoverse, cada carrera esa que traen mil personas, son mil personas que capaz que no conocen la zona y la van conociendo mientras la corren, yo estoy muy de acuerdo con todo ese tipo de apoyo.

Sr. Concejel Jorge Quintana:

Yo estoy de acuerdo también, mientras hayan comisiones y que den la cara, yo no voy a estar nunca de acuerdo que sea para una persona, pero mientras haya comisión formada que respalde y que de la cara lo que es deporte para mi esta todo bien.

Sr. Concejel Dardo Flores:

Y en este caso como es, es uno solo son varios?

Sra. Alcaldesa:

El organiza con un grupo, le da trabajo a mucha gente, y siempre como municipio siempre aplicamos que lo ayudamos pero que deje algo en una institución, en la comunidad

Sr. Concejel Dardo Flores:

Ya dije todo lo que tenía para decir.

Consideración del Acta N°01 Febrero 2026

Consideración del Acta N°02 Marzo 2026

Consideración del Acta N°03 Abril 2026

Consideración del Acta N°04 Abril 2026

Consideración del Acta N°05 Abril 2026

Visita del sr. Marcel Carrasco

Puntos del orden del día:

1er. Punto del Orden del Día:

Tte.Int N°018/2026

Tema: Solicitud de reparación de calles, parada de ómnibus y contenedor de podas.

Gestionantes: Vecinos ubicados frente al Castillo Pittamiglio.

_ Diálogo Abierto entre los integrantes del Cuerpo del Municipio.

Resolución:El Cuerpo del Municipio integrado por la Sra. Alcaldesa y los/as Sres/as Concejales, **Resuelven:** A) Generar el Expediente con la solicitud de arreglo de las calles y enviarlo al Departamento de Obras. B) Generar un expediente respecto a la viabilidad de la instalación de una parada de ómnibus. C) Respecto a la solicitud de la volqueta se solicitará el informe al capataz. **Se Vota:** Por la Afirmativa.Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

2do. Punto del Orden del Día:

Informe sobre la situación de la Sra. María Luisa González

_ Diálogo Abierto entre los integrantes del Cuerpo del Municipio.

Resolución:El Cuerpo del Municipio integrado por la Sra. Alcaldesa y los/as Sres/as Concejales, **Resuelven:** En base al informe de la Asistente Social, intervenir en el padrón de la Sra. Luisa González para poder realizar las podas necesarias y acondicionamiento necesario para el ingreso de la propietaria a la Vivienda. **Se Vota:** Por la Afirmativa.Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

3er. Punto del Orden del Día: Avalar la delegación otorgada por Acta N°13/2015 a la Alcaldesa respecto a la facultad de ordenar gastos.

_ Diálogo Abierto entre los integrantes del Cuerpo del Municipio.

Se le da lectura al Aval.

VISTO: La delegación otorgada por el Municipio de Solís Grande en la figura del Alcalde mediante Acta número 13/2015 sesión celebrada el 16 de julio de 2015 para ordenar gastos hasta el límite de la compra directa establecido por el TOCAF;

RESULTANDO:

I) que la misma se realizó al amparo de lo establecido en el Artículo N° 12, numeral 3 de la Ley 19.272 en su redacción original que reza: “Art. 12.- Son atribuciones de los Municipios: (...) 3) Ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”;

II) teniendo en cuenta que las definiciones establecidas en los Artículos N° 26, 27 y 28 el TOCAF (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera) en materia de ordenadores de gastos y que el Artículo N° 30 de la citada Ordenanza permite a los ordenadores primarios y secundarios la delegación de la competencia para ordenar gastos en funcionarios de su dependencia los cuales actuarán bajo supervisión y responsabilidad del ordenador delegante no pudiendo subdelegar la atribución delegada;

CONSIDERANDO: I) Lo dispuesto por Resolución número 2179/2020 adoptada por el Tribunal de Cuentas de

República en Sesión de fecha 28 de octubre del 2020 que establece que aquéllos actos de delegación para ordenar gastos otorgados por los Municipios bajo la redacción original de la Ley 19.272 no resultan observables;

II) que asimismo se indica que en virtud de las modificaciones introducidas a la Ley 19.272 por la Ley 19.355 en su artículo 682 los Municipios carecen de potestad para otorgar nuevas delegaciones en el futuro;

III) que en marco del normal funcionamiento de este Municipio se requiere un tratamiento diario de los gastos realizados mediante el procedimiento de compra directa regulado por el TOCAF en su Artículo 33, literal C;

IV) que las mismas deben recibir aprobación en forma previa a su tramitación en la Oficina de Adquisiciones por el Ordenador Competente;

V) que convocar sesiones diariamente para tal fin reviste un problema de orden práctico que enlentece y dificulta la buena gestión y atenta contra los principios consagrados en el Reglamento General de Actuación Administrativa;

VI) que como ya se indicó previamente este Municipio ha formalizado en los períodos de gobierno anteriores esta delegación en la persona del Alcalde definiendo como límite máximo el correspondiente a la Contratación Directa establecido en el Artículo 33 Literal C del TOCAF de acuerdo a los montos ajustados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística y que actualmente se ubica en \$ 1.024.000 (pesos uruguayos novecientos ochenta y siete mil);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

El Municipio de Solís Grande,

RESUELVE:

1.- Avalar la delegación otorgada por Acta Nº 13/2015 en la persona de quien esté ejerciendo la función de Alcalde del Municipio de Solís Grande respecto a la facultad de ordenar gastos en la forma establecida en el Capítulo III, Sección 2, artículo 33, literal C) del TOCAF en todos aquellos procedimientos de compras por concurso de precios y/o compra directa hasta el 100 % (cien por ciento), del límite legal correspondiente que actualiza anualmente el Instituto Nacional de Estadística, sin perjuicio de la disposición de las medidas de contralor que se estimen pertinentes.

2.- Remitir el presente a la Dirección de Descentralización a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Resolución: El Cuerpo del Municipio integrado por la Sra. Alcaldesa y los/as

Sres/as Concejales, Resuelven: Aprobar la delegación otorgada por Acta 13/2015. **Se Vota:** Por la Afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

4to. Punto del Orden del Día:

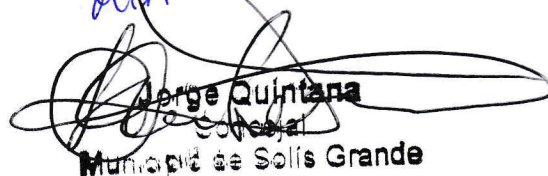
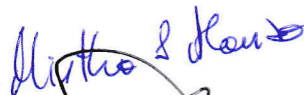
Tema: Declarar de Interés Municipal la Actividad “Vinos del Mar y Sierra” que se llevará a cabo el día 11 de Julio del 2026 en la sede Central del Cantegril Country Club.

Gestionante: Sommelier Juan Lazo.

_ Diálogo Abierto entre los integrantes del Cuerpo del Municipio.

Resolución: El Cuerpo del Municipio integrado por la Sra. Alcaldesa y los/as Sres/as Concejales, **Resuelven:** Declara de Interés Municipal la Actividad “Vinos del Mar y Sierra”. **Se Vota:** Por la Afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

_ Siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la Sesión del día de la fecha.



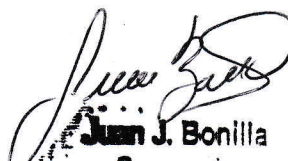
Jorge Quintana
Concejal
Municipio de Solís Grande



Martín Sánchez
Concejal
Municipio de Solís Grande



Edgardo Flores
Concejal
Municipio de Solís Grande



Juan J. Bonilla